



CONFERENCIA INTERREDES III

REGLAMENTO EURES SISTEMA DE ADMISIÓN EURES EN ESPAÑA



María José Arias Fernández

Jefa Área de Orientación Profesional y Programas Internacionales. SEPE

Coordinadora Nacional de EURES ESPAÑA

Madrid, 2-3 Octubre de 2019





INDICE

1. ¿Qué es EURES?
2. EURES la red Europea de la movilidad laboral
3. Servicios de la red EURES
 - Trabajadores
 - Empleadores
 - Jóvenes
 - Servicios Públicos de Empleo
4. La red EURES en cifras
5. Base legal. Reglamento EURES
5. Sistema Nacional de Admisión EURES en España

RED

Oficina de Coordinación Europea

**Miembros y
Socios EURES**

Qué es EURES?

**Portal de
movilidad
laboral
EURES**

**Oficinas Nacionales de
Coordinación**

RED



¿Qué es EURES?





EURES

La red europea de movilidad laboral



Qué es la Red EURES

EURES : EUROPEAN EMPLOYMENT SERVICES

Es una red de cooperación de **los Servicios de Empleo Europeos**: UE 28 más Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega creada por la Comisión Europea y **fundada en 1993**





¿Qué hace a EURES... única?

***Mercado
laboral
europeo***

***Modelo de
negocio***

***Posibilidad de
búsqueda
multilingüe***

***Acceso a
todos los
SPE en
Europa***

Servicios EURES

Portal
EURES



Movilidad
laboral



Vivir y trabajar
fuera de España



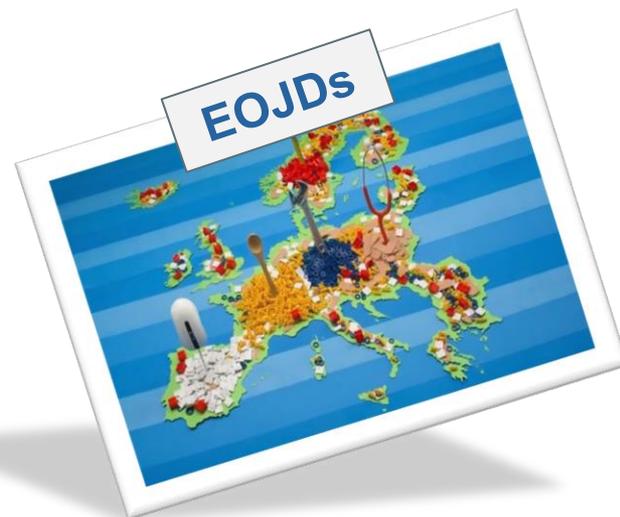
Red EURES



Casación



EOJDs



La red EURES en cifras



32
EU/EEA
countries



3.7M
job vacancies
on the EURES
portal



460,744
CVs available on
the EURES portal



14,813
registered
employers



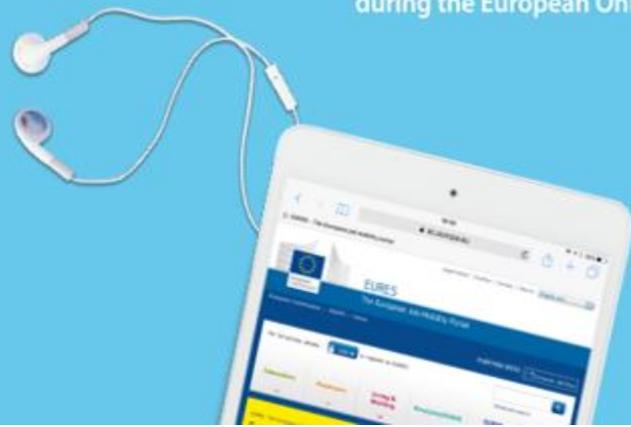
1.5M
cross-border workers



1 013
EURES staff
available for support



10 000
job seekers registered each year
during the European Online Job Days



¿Qué puede hacer EURES por usted?

Trabajadores
Empleadores
Jóvenes
Servicios Públicos de
Empleo



EURES para Trabajadores



Encontrar un empleo



Recibir recomendaciones para reclutamiento



Contactar con el empleador



Contactar con un Consejero/a EURES



Crear un CV



Información sobre condiciones de vida



Recibir alertas de empleo



Apoyo económico para mudarse a otro país mediante los programas de movilidad

EURES para Empleadores



Recibir alertas sobre procesos de casación



Contactar con trabajadores



Recibir apoyo

EURES para jóvenes



Encontrar un empleo



Contactar con el personal EURES



Contactar con empleadores



Información sobre condiciones de vida fuera de España



Crear un CV



Drop'pin@EURES - Oportunidades



Recibir alertas de empleo



Programas de movilidad europeos



Recibir consejos para el reclutamiento

EURES para Miembros y Socios EURES



Condiciones de vida y trabajo



Ofertas de empleo



CVs



Red EURES

El Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España

Diario Oficial

L 107

de la Unión Europea

Edición en lengua española

Legislación

59º año

22 de abril de 2016

Sumario

I Actos legislativos

REGLAMENTOS

- Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 492/2011 y (UE) n.º 1296/2013 (*) 1

(*) Texto pertinente a efectos del EEE

ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Número 154 de marzo de 2019

Pág. 1 de 10

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

2079 Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España.

El Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 492/2011 y (UE) n.º 1296/2013 establece un marco de cooperación para facilitar el acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad dentro de la Unión, de conformidad con lo previsto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Reglamento (UE) 2016/686 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2016, relativo al acceso de los trabajadores de terceros países a los servicios de movilidad dentro de la Unión y la libre circulación de personas, y el Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 492/2011 y (UE) n.º 1296/2013.

El presente Real Decreto se dicta en virtud de las competencias que corresponden al Gobierno en materia de trabajo, migraciones y seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 22 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Orgánica 3/2015, de 22 de junio, de las Jurisdicciones, y en virtud de las competencias que corresponden al Gobierno en materia de trabajo, migraciones y seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 22 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Orgánica 3/2015, de 22 de junio, de las Jurisdicciones, y en virtud de las competencias que corresponden al Gobierno en materia de trabajo, migraciones y seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 22 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Orgánica 3/2015, de 22 de junio, de las Jurisdicciones.

El presente Real Decreto se dicta en virtud de las competencias que corresponden al Gobierno en materia de trabajo, migraciones y seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 22 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Orgánica 3/2015, de 22 de junio, de las Jurisdicciones, y en virtud de las competencias que corresponden al Gobierno en materia de trabajo, migraciones y seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 22 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Orgánica 3/2015, de 22 de junio, de las Jurisdicciones.



Reglamento (UE) 2016/589

del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo

Contempla :

1. Las nuevas pautas de movilidad
2. La mayor exigencia de una movilidad equitativa
3. Los cambios en la tecnología de intercambio de datos
4. El uso de una variedad de canales de contratación por los trabajadores y los empresarios
5. Un papel importante de otros agentes del mercado laboral, junto con los servicios públicos de empleo (SPE), en la prestación de servicios de contratación: [Apertura y ampliación de la Red EURES a nuevos Miembros y Socios](#)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



25 YEARS

Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento



Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi Etorri

Accesibilidad |  Escuchar

<p>Trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Buscar ofertas de empleo en Empléate ↳ Ofertas de empleo en Europa ↳ Ofertas de empleo Público ↳ Registro Estatal de Empresas de Inserción <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Demanda de empleo ↳ Verificación de los documentos emitidos desde el SNE ↳ Prestaciones por desempleo 	<p>Empresarios</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Publicar ofertas de empleo en Empléate ↳ Emple@: Intermediación laboral ↳ Contrat@: Comunicación de la contratación laboral ↳ Certific@2: Comunicación de altas, períodos de actividad y certificados de empresa ↳ Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura 	<p>Otros servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Información general ↳ Mapa web ↳ Enlaces de interés ↳ Aviso legal <p><u>Evaluación de la formación profesional para el empleo</u></p> <p><u>Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo (PDF)</u></p> <p><u>Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a financiar la renovación de instalaciones en oficinas de empleo</u></p> <p><u>Derechos y Deberes de la ciudadanía: procedimientos de gestión en SISPE</u></p>
<p>↳ Agencias de colocación</p>		
<p>↳ ESPACIO EURES de Miembros y Socios </p>		







© Sistema Nacional de Empleo 2012.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



25 YEARS

Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento

Accesibilidad | Mapa Web | Escuchar



Inicio ·

ESPACIO EURES de Miembros y Socios

Según el Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 492/2011 y (UE) n.º 1296/2011 y el Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España, se crea un ESPACIO EURES (Art. 9.1) al objeto de integrar el conjunto de la información proporcionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas y los miembros y socios de la Red EURES en España.



Solicitud para ser Miembro o Socio de la Red EURES en España



10 buenas razones para participar en la Red EURES en España



Espacio EURES de comunicaciones de los miembros y socios de la Red EURES en España



Obligaciones y requisitos para ser Miembro o Socio de la Red EURES en España



Relación de Miembros y Socios de la Red EURES en España



Hazte Miembro o Socio de la Red EURES en España





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



25 YEARS

Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento

Accesibilidad | Mapa Web | Escuchar



Inicio · Espacio EURES



Solicitud para ser Miembro o Socio de la Red EURES España

 Andalucía

 Castilla La Mancha

 Comunidad Valenciana

 Melilla

 Aragón

 Castilla y León

 Extremadura

 Navarra

 Asturias

 Cataluña / Catalunya

 Galicia

 País Vasco / Euskadi

 Canarias

 Ceuta

 Illes Balears

Euskadi

 Cantabria

 Comunidad de Madrid

 La Rioja

 Región de Murcia



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento



Inicio

ESPACIO E

Según el Reglamento europeo de servicios de integración de la UE (1296/2011) y el Reglamento de la información de los miembros y socios de las Comunidades A



10 razones para utilizar la Red EURES

¿Por qué formar parte de la red EURES? Aquí tienes 10 buenas razones:

1. El Logo EURES es sello de calidad en la movilidad laboral

Desde hace más de 30 años, la Red EURES vela por la movilidad laboral justa y en condiciones de calidad y seguridad para trabajadores y empleadores de la UE y el EEE.

Nuestro objetivo es quitar barreras espaciales y temporales a la movilidad laboral, para que quien quiera trabajar en otro país, obtenga una atención adecuada y precisa ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.

2. Podemos ponerte en contacto con otros miembros y socios EURES de la Unión Europea

EURES es una Red compuesta de muchos actores del mundo del empleo que actúan en toda Europa para los empleadores y demandantes de empleo a los que prestan servicio.

Y podemos hacerte llegar rápidamente a otros actores EURES en otro país, para que surjan las sinergias entre miembros y socios allá donde haga falta.

3. Garantía de calidad en la atención y asesoramiento por personal técnico de la Red EURES

Todos los trabajadores de la red EURES son técnicos-asesores de los servicios de empleo miembros y socios de EURES, formados específicamente.

Hay más de 1.000 consejeros EURES por toda Europa.

4. Portal único de búsqueda de empleo en toda la Unión Europea.



GOBIERNO DE ESPAÑA

Esquema gen funcionamien



Espacio EURES de Miembros y Socios

Obligaciones de los miembros y los socios de EURES en función de las tareas a desarrollar. RD 207/2019. Art. 8

1. Son obligaciones comunes para miembros y socios:

- a) Estar previamente autorizados por el servicio público de empleo correspondiente y mantener las condiciones y requisitos que posibilitaron la concesión de la autorización.
- b) Garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios. Los miembros y los socios de EURES podrán percibir una contraprestación por la prestación de forma directa de servicios de asistencia posterior a la contratación.
- c) Garantizar a los empresarios la gratuidad en la prestación de servicios. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros y los socios de EURES podrán percibir una contraprestación por la prestación de forma directa de servicios de asistencia posterior a la contratación, y los servicios de apoyo a los empresarios mencionados en el artículo 24 del Reglamento (UE) 2016/589.
- d) Garantizar:
 1. Los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo.
 2. El respeto a la intimidad y dignidad de las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos.
 3. No subcontratar con terceros la realización de sus tareas.
 4. Cumplir con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social.
 5. Cumplir con las normas sobre accesibilidad universal.
- e) Velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil académico y/o profesional requerido.
- f) Estar sujetos a las actuaciones del control e inspección que lleven a cabo los Servicios Públicos de Empleo, así como a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- g) Hacer constar en el desarrollo de las actividades como socio o miembro de EURES la condición de autorizado y número de autorización en todo lugar donde figure su nombre. Asimismo deberán emplear la marca de servicio EURES y su logotipo en todas sus actividades relacionadas con la Red EURES y exclusivamente para ellas.
- h) Disponer de sistemas informáticos compatibles y complementarios con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

ichar





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento



¿Miembro o Socio de EURES España?

Con este pequeño cuestionario podrá saber rápidamente si su organización puede formar parte de EURES España.

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
1. ¿Está su organización registrada como agencia de colocación?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2. ¿Está su organización legalmente establecida en España?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3. ¿Son sus servicios gratuitos para el trabajador?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
4. ¿Publica ofertas de trabajo y tiene contacto con empresas que busquen trabajadores o aprendices de otros países europeos?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
5. ¿Publica demandas de empleo/CV de candidatos interesado en trabajar en otros países europeos?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6. ¿Ofrece información y asesoramiento a trabajadores y empresarios sobre el mercado laboral en Europa y/o la movilidad laboral en Europa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7. ¿Dispone de una página web?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
8. ¿Dispone de personal cualificado capaz de informar y asesorar sobre el mercado laboral y la movilidad laboral en Europa?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
9. ¿Dispone de personal que domine al menos el idioma inglés?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
10. ¿Planifica anualmente las actividades a realizar y los objetivos a alcanzar en su organización?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
11. ¿Realiza informes de los resultados obtenidos de manera periódica o anual?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
12. ¿Es importante para su organización la formación de su personal?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
13. ¿Forma parte de su identidad corporativa "la movilidad justa"?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Si sus respuestas son mayoritariamente afirmativas tiene la posibilidad de ser miembro o socio de la Red EURES España, y por eso, si decide formar parte de ella deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento



Accesibilidad | Mapa Web | Escuchar



Inicio · Espacio EURES

Espacio EURES de comunicaciones de los miembros y socios de la Red EURES en España

Envío de información al Espacio EURES España

Procedimientos para enviar información sobre la gestión como miembro o socio de la red EURES, en los siguientes apartados



- PMS, Performance Measurement System/Sistema de Medición de Resultados.
- Plan de Actividades Anual
- Informe Final Anual
- Ofertas y demandas al portal EURES

Acceso aplicación

Acceso a través del sistema d@ve de autenticación a:



- PMS, Performance Measurement System/Sistema de Medición de Resultados.
- Plan de Actividades Anual
- Informe Final Anual
- Ofertas y demandas al portal EURES

Instrucciones para los envíos de información

Consultas relacionadas con el Espacio EURES España



espacio.eures@sepe.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



25 YEARS

Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento

	SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO	
	PMS - Miembros y Socios EURES	
	Creación o última modificación: 23/04/2019	Versión: 1.0

	SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO	
	PMS - Miembros y Socios	
	Creación o última modificación: 23/04/2019	V1

	SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO		PMS Euroconsejeros		
		Creación o última modificación: 23/04/2019	Versión: 1.0		

Manual de usuario

Gestión Mis Informes

Manual de usar

Informes acumulad

Manual de usuario

Informes acumulados



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento

[Bienvido](#) | [Onqi Etorri](#) | [Benvenuto](#) | [Mapa Web](#) | [Buscador](#)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | sed electrónica Oficina virtual

Inicio | Procedimientos y servicios | Información | Registro electrónico | Licitaciones | FECHA Y HORA OFICIAL: 7/02/19 17:02:04

Usted está en: Inicio

Acceso por cl@ve

cl@ve Usuario y contraseña cl@ve
 cl@ve Certificado digital o DNI electrónico

LA ACCIÓN QUE SOLICITAS REQUIERE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA

Para más información sobre los tipos de acceso:

Usuario y contraseña proporcionado por la plataforma cl@ve
 Certificado digital

IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES | MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL | SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plataforma de Autenticación - Cl@ve Permanente

¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.

Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad

DNI/NIE:
 Contraseña:

Autenticar > Cancelar >

© 2015 Cl@ve · Identidad Electrónica para las Administraciones · Gobierno de España

- El desarrollo va por fases
- Están desarrolladas las opciones
 - PMS
 - Ofertas y demandas al portal EURES
 - Plan de Actividades EURES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Espacio EURES de Miembros y Socios

Esquema general de funcionamiento



Accesibilidad | Mapa Web | Escuchar



Inicio · Espacio EURES

Espacio EURES de comunicaciones de los miembros y socios de la Red EURES en España

Envío de información al Espacio EURES España

Procedimientos para enviar información sobre la gestión como miembro o socio de la red EURES, en los siguientes apartados



- PMS, Performance Measurement System/Sistema de Medición de Resultados.
- Plan de Actividades Anual
- Informe Final Anual
- Ofertas y demandas al portal EURES

Acceso aplicación

Acceso a través del sistema d@ve de autenticación a:



- PMS, Performance Measurement System/Sistema de Medición de Resultados.
- Plan de Actividades Anual
- Informe Final Anual
- Ofertas y demandas al portal EURES

Instrucciones para los envíos de información

Consultas relacionadas con el Espacio EURES España

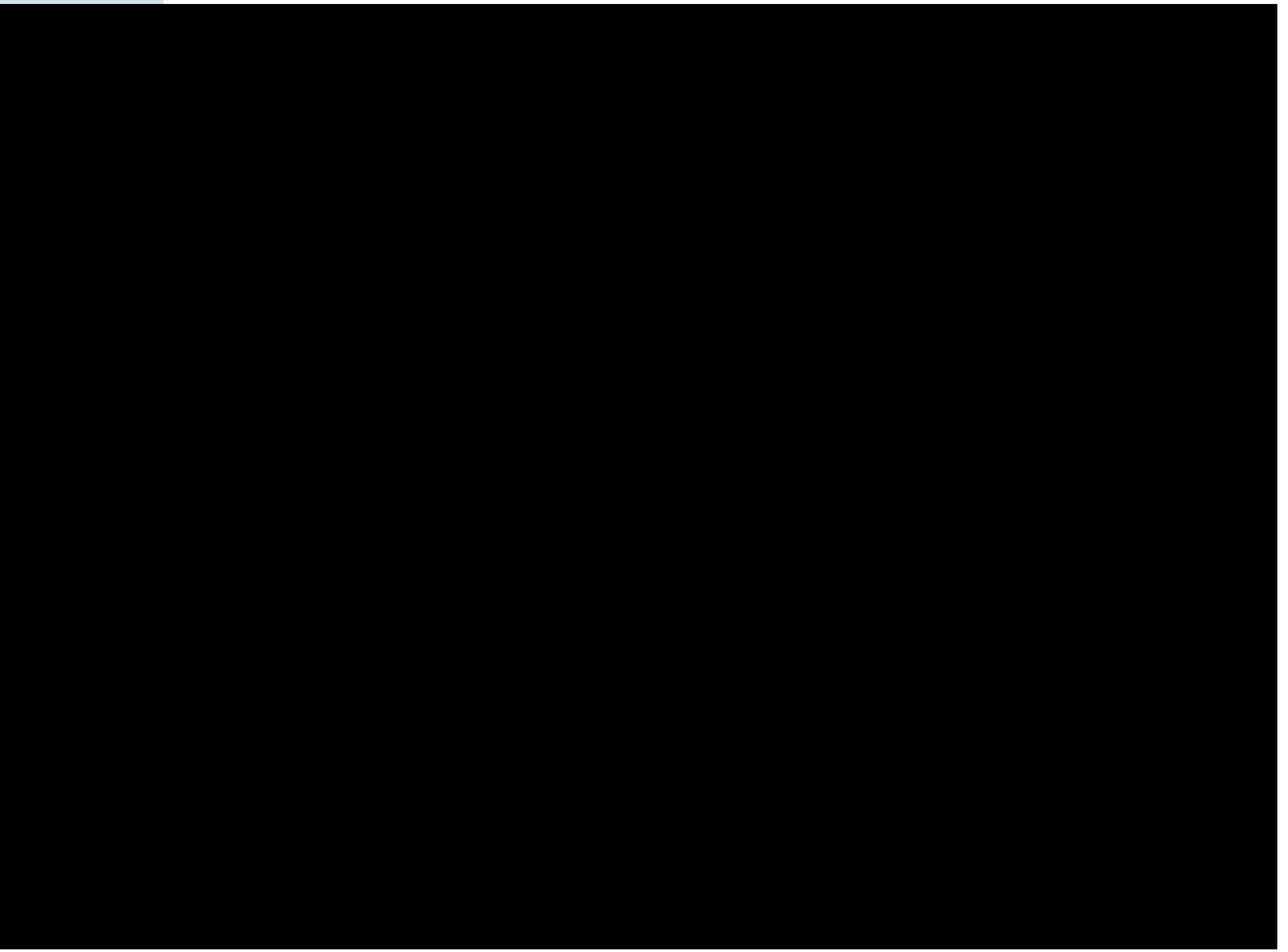


espacio.eures@sepe.es

EURES España fue premiada por la Comisión Europea con el Premio a la Excelencia en el mejor uso de las Redes Sociales

“Best Social Media Award”





¡MUCHAS GRACIAS!

